



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



## ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

### SESIÓN EXTRAORDINARIA 02-2015

Siendo las 17:00 horas del 19 de febrero del 2015, en el local del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, ubicado en Av. República de Panamá N° 3542 del Distrito de San Isidro, de la provincia y departamento de Lima, se reunieron los Miembros del Comité de Control Interno del OEFA, designados mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 102-2013-OEFA/PCD, del 9 de agosto del 2013, modificada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 152-2014-OEFA/PCD, del 12 de noviembre del 2014, según se detalla a continuación:

- Luz Yrene Orellana Bautista (Presidenta)  
Secretaria General
- José Ignacio Peña de Cárdenas (Miembro)  
Director de la Dirección de Evaluación
- Deia Morales Cuti (Miembro)  
Directora de la Dirección de Supervisión
- María Luisa Egúsqiza Mori (Miembro)  
Directora de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos.
- Alejandro Trejo Maguiña (Miembro)  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Jorge Ramiro Agip Bustamante (Miembro)  
Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Pamela Ramírez Velásquez (Miembro)  
Jefa (e) de la Oficina de Administración

Se registra la inasistencia de la señora Erika Claudia Bedoya Chirinos, Jefa de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano, Miembro del Comité de Control Interno.

Se registra la asistencia del señor Juan Bautista Marcionelli Rodríguez, Secretario Técnico del Comité de Control Interno.

La señora Haydeé Ramos Morán, auditora del Órgano de Control Institucional del OEFA, estuvo presente en calidad de veedora, de acuerdo a la designación efectuada mediante Memorandum N° 031-2015-OEFA/OCI, del 30 de enero del 2015.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



Acto seguido, el Secretario Técnico del Comité de Control Interno en representación de la Presidenta del Comité de Control Interno dio la bienvenida a los asistentes a la Segunda Reunión Extraordinaria (Sesión Extraordinaria 02-2015), convocada mediante Memorando Circular N° 021-2015-OEFA/SG, del 16 de febrero del 2015, y previa verificación de quórum, procedió a dar inicio a la sesión.

El Secretario Técnico del Comité de Control Interno procedió a mencionar el único punto de agenda a tratar:

1. Conformidad al Contrato N° 039-2014-OEFA, Servicio de Consultoría para realizar el Diagnóstico Situacional de la Implementación del Sistema de Control Interno. Adjudicación Directa Selectiva N° 016-2014-OEFA/CE (Primera Convocatoria).

**Único punto de la Agenda: Conformidad al Contrato N° 039-2014-OEFA, Servicio de Consultoría para realizar el Diagnóstico Situacional de la Implementación del Sistema de Control Interno. Adjudicación Directa Selectiva N° 016-2014-OEFA/CE (Primera Convocatoria):**

Con relación al único punto de la agenda, el Secretario Técnico del Comité de Control Interno procedió a exponer las observaciones planteadas por los Miembros del Comité de Control Interno en la Sesión Extraordinaria 01-2015, las mismas que fueron absueltas por la empresa Toralva & Asociados S.C. mediante Oficio N° 18-T&A/2015, del 12 de febrero del 2015.

Asimismo, manifestó que mediante Memorandum N° 062-2015-OEFA/OAJ, del 18 de febrero de 2015, el Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica, en su calidad de Miembro del Comité de Control Interno, indicó que existe un levantamiento parcial de la Observación 3) aprobada en la Sesión Extraordinaria N° 01-2015, debido a que: a) No se presentó el diagnóstico situacional de la implementación del Sistema de Control Interno referido a la Secretaría General del OEFA, y; b) No se presentaron los papeles de trabajo que sustenta la información contenida en el informe final.

Al respecto, la Secretaría Técnica informó que las observaciones formuladas por el referido Miembro fueron absueltas por la empresa consultora, al haberse incluido el análisis referido a la Secretaría General y haber presentado cuatro (4) tomos, los mismos que contienen los papeles de trabajo solicitados.

Culminada la exposición, se procedió con la absolución de las preguntas y el debate realizado por los Miembros del Comité de Control Interno.

Luego del intercambio de opiniones y comentarios respecto del contenido del diagnóstico y el Plan de Trabajo, los Miembros del Comité de Control Interno **ACORDARON** lo siguiente:

1. **OTORGAR LA CONFORMIDAD** al Segundo Entregable, Informe Final y al Plan de Trabajo del OEFA para la implementación del Sistema de Control Interno presentado por la empresa Toralva & Asociados S.C., pues conforme a lo indicado en el Informe N° 002-2015-OEFA/CGSC-STCCI, del 23 de febrero del 2015, emitido por la Secretaría Técnica del Comité de Control Interno y, en atención a lo dispuesto

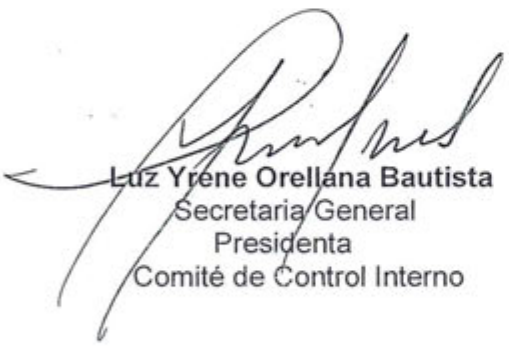
por la Cláusula Novena del Contrato N° 039-2014-OEFA, se ha informado que la empresa contratista ha cumplido con los Términos de Referencia establecidos en el Servicio de Consultoría para realizar el Diagnóstico Situacional de la Implementación del Sistema de Control Interno.

- 2. **DEJAR CONSTANCIA** que el cronograma presentado por la empresa Toralva & Asociados en el Plan de Trabajo del OEFA para la Implementación del Sistema de Control Interno es referencial, el mismo que será modificado según las prioridades del caso, a fin de que pueda ser ejecutado por el Grupo de Trabajo ratificado por los Miembros del Comité de Control Interno en la Sesión Ordinaria 01-2015.
- 3. Se deberá **CONVOCAR** a la Segunda Reunión de Trabajo (Sesión Ordinaria N° 002-2015) para el 26 de febrero del 2015 a las 17:00 horas a fin de que los Miembros del Comité de Control Interno debatan la aprobación del Plan de Sensibilización del Sistema de Control Interno para los colaboradores del OEFA - Año 2015 y del Reglamento del Comité de Control Interno.

Cal

Siendo las 16:00 horas y no habiendo otros asuntos pendientes que tratar, se dio por terminada la sesión suscribiéndose el acta en señal de conformidad.

M

  
**Luz Yrene Orellana Bautista**  
Secretaria General  
Presidenta  
Comité de Control Interno

  
**Alejandro Trejo Maguiña**  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

  
**María Luisa Egúsqiza Mori**  
Directora de la Dirección de Fiscalización,  
Sanción y Aplicación de Incentivo

  
**Jorge Ramiro Agip Bustamante**  
Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento  
y Presupuesto



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



José Ignacio Peña de Cárdenas  
Director de la Dirección de Evaluación



Delia Morales Cuti  
Directora de la Dirección de Supervisión



Pamela Ramírez Velásquez  
Jefa (e) de la Oficina Administración



Juan Bautista Marcionelli Rodríguez  
Secretario Técnico  
Comité de Control Interno